



Resolución No. 230-AD-77

Lima, 09 de Marzo de 1977

CONSIDERANDO :

Que, dentro del proceso de implementación progresiva del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, es conveniente asegurar la participación directa y activa del funcionario responsable de las relaciones públicas en las diferentes Organizaciones de la Comunidad, integrantes del Sistema RED y cuyas acciones se realizan en horario de trabajo diferente a lo establecido para el Sector Público;

Que, para tal efecto es necesario otorgar facilidades a la Sra. Bertha Gonzales Posada de Nyce, para el cumplimiento oportuno y eficiente de lo indicado en el considerando anterior;

Estando a lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. N° 21292; y,

De acuerdo a lo informado por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° - DESTACAR a la Sra. Bertha Gonzales Posada de Nyce, - Relacionista Público de la Oficina Central de Comunicación e Información a la Dirección Nacional de Deportes, a partir del 1° de Febrero de 1977.

Artículo 2° - AUTORIZAR a la Sra. Bertha Gonzales Posada de Nyce, para que brinde el asesoramiento oportuno y efectúe coordinaciones de las actividades de las Federaciones Deportivas, conforme a los lineamientos emanados por la Dirección Nacional de Deportes; y represente al INRED, an las recepciones y despedidas de las Delegaciones Deportivas del Deporte Afiliado de Aficionados, de acuerdo al horario de trabajo que será regulado por la Dirección Nacional indicada.

OCA/UP
JZB/l.s.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



RESOLUCION No. 230-AD-77

Lima, 05 de Marzo de 1977

CONSIDERANDO :

Que, dentro del proceso de implementación progresiva del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, es conveniente asegurar la participación directa y activa del funcionario responsable de las relaciones públicas en las diferentes Organizaciones de la Comunidad, integrantes del Sistema RED y cuyas acciones se realicen en horario de trabajo diferente a lo establecido para el Sector Público;

Que, para tal efecto es necesario otorgar facilidades a la Sra. Bertha Gonzales Posada de Nyce, para el cumplimiento oportuno y eficiente de lo indicado en el considerando anterior;

Estando a lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. N° 21291; y,

De acuerdo a lo informado por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

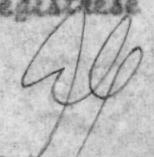
SE RESUELVE :

Artículo 1° - DESTACAR a La Sra. Bertha Gonzales Posada de Nyce, - Relacionista Público de La Oficina Central de Comunicación e Información a La Dirección Nacional de Deportes, a partir del 1° de Febrero de 1977.

Artículo 2° - AUTORIZAR a La Sra. Bertha Gonzales Posada de Nyce, para que brinde el asesoramiento oportuno y efectiva coordinación de las actividades de las Federaciones Deportivas, - conforme a los Lineamientos emanados por la Dirección Nacional de Deportes; y represente al INRED, en las recepciones y despedidas - de las Delegaciones Deportivas del Deporte Afiliado de Aficionados, de acuerdo al horario de trabajo que será regulado por La Dirección Nacional Indicata.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP
JTB/LA.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Destaque BERTHA GONZALES POSADA
DE NYCE

INFORME N° 173-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. A requerimiento de la Alta Dirección del INRED, la trabajadora empleada Bertha Gonzáles Posada de Nyce, Relacionista Pública actualmente al servicio de la Oficina Central de Información y Comunicación, ha sido destacada a la Dirección Nacional de Deportes a partir del 1° de Febrero de 1977, para que cumpla labores de asesoramiento y establezca las coordinaciones necesarias con las Federaciones Deportivas, fijándole para tal efecto un horario especial que determinará la Dirección de Deportes.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica considera procedente destacar a doña BERTHA GONZALES POSADA DE NYCE, de la Oficina Central de Comunicación e Información a la Dirección Nacional de Deportes para que desempeñe las funciones ya indicadas, en aplicación del Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377 - Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, aprobado por D.S. N° 502 de 22 de Julio de 1950.

Lima, 8 de Marzo de 1977



104 J. Murillo
DORO VII. VICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 038 OCA/UP-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Destaque de servidora Bertha Gonzales Posada
Ref. : Su Memorandum N° 064-DE-77
Fecha : Lima, 02 de Marzo de 1977

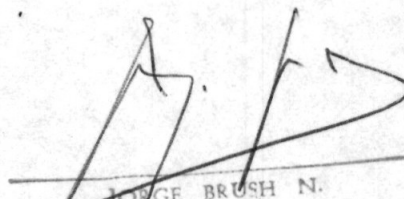
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar adjunto un proyecto de Resolución sobre el Destaque de doña Bertha Gonzales Posada de Nyce, de la Oficina Central de Comunicación e Información a la Dirección Nacional de Deportes, para que cumpla labores de asesoramiento y coordinaciones en las actividades de las Federaciones Deportivas en un horario especial que será regulado por la Dirección Nacional mencionada.

Sobre el particular, esta Oficina Central estima procedente la gestión solicitada.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

OCA/UP
JZB/l.s.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED